

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.
3º ESO

IES LUCA DE TENA

CURSO 2018/19

INDICE

- 1. Marco legislativo**
- 2. Finalidades educativas**
- 3. Modelo educativo basado en el desarrollo de las competencias clave**
- 4. El currículo**
- 5. Objetivos de la etapa de la ESO**
- 6. La materia de de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, aspectos generales**
- 7. Integración curricular**
- 8. Secuenciación de los contenidos en nuestro proyecto**
- 9. Propuesta de temporalización de los distintos bloques y unidades didácticas de nuestro proyecto durante el curso**
- 10. Tratamiento de la transversalidad, educación en valores y para la convivencia**
- 11. Metodología didáctica**
- 12. Atención a la diversidad**
- 13. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación**
- 14. Interdisciplinariedad.**

1. Marco legislativo

Esta programación ha sido elaborada conforme a la legislación vigente y responde en su totalidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, n.º 106 de 4 de mayo) en redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (BOE, n.º 295 de 10 de diciembre), así como a las disposiciones que la desarrollan.

En nuestro caso, tomamos como referente el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.**

En cuanto al diseño curricular y al modelo a seguir, atendemos a la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.**

De forma complementaria al currículo básico, tomaremos también como referente fundamental el **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO** en nuestra comunidad, así como la Orden que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa y a la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el ámbito de nuestra comunidad.

2. Finalidades educativas. Finalidad de la ESO

La **finalidad** de la enseñanza consiste en lograr que los alumnos y alumnas:

- Adquieran los elementos básicos de la **cultura**, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- Desarrollen y consoliden **hábitos de estudio y de trabajo.**
- Estén preparados para su incorporación a **estudios posteriores** y para su **inserción laboral.**
- Reciban formación para el ejercicio de sus **derechos y obligaciones** en la vida como ciudadanos.

3. Modelo educativo basado en el desarrollo de las competencias clave

3.1. Definición de competencias clave

Son las **capacidades** para aplicar de forma integrada los aprendizajes propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

3.2. La enseñanza y el aprendizaje basado en el desarrollo de las competencias clave

El **aprendizaje basado en competencias** se caracteriza por su **transversalidad**, su **dinamismo** y su **carácter integral**.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y compañeras y puedan aplicarlas a situaciones similares.

3.3. Las competencias clave

Las **competencias clave** del currículo son las que se describen a continuación:

a) Comunicación lingüística.
b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
c) Competencia digital.
d) Aprender a aprender.
e) Competencias sociales y cívicas.
f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
g) Conciencia y expresiones culturales.

Comunicación lingüística (CCL)

Esta competencia se refiere a la **utilización del lenguaje como instrumento, tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y regulación de conductas y emociones**. Integra en esta etapa educativa tanto la lengua materna como el aprendizaje de lenguas extranjeras y lenguas clásicas. Todas ellas conjuntamente posibilitan comunicarse satisfactoriamente en un mundo como el actual. **La meta no es otra que comprender y saber comunicar**. Además, al ser el lenguaje el instrumento primordial de aprendizaje y comunicación en las instituciones educativas, la adquisición de esta competencia clave influirá en la adquisición de los conocimientos en todos los ámbitos y materias. Se pueden señalar **cuatro dimensiones** esenciales para agrupar los elementos que caracterizan esta competencia: **comprensión oral, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita**.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

La **competencia matemática** es la **habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas**. Implica la **capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto**.

a) La **competencia matemática** requiere de conocimientos sobre los números, las **medidas** y las **estructuras**, así como de las **operaciones** y las **representaciones matemáticas**, y la comprensión de los **términos y conceptos matemáticos**. El uso de herramientas matemáticas implica una serie de **destrezas** que requieren la **aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos**, así como para emitir **juicios fundados** y **seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas**, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de **descripciones y explicaciones matemáticas** que llevan implícitas la **interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto**, al igual que la **determinación de si las soluciones son adecuadas** y tienen sentido en las situaciones que se presentan.

El desarrollo de esta competencia implica la adquisición de nociones, experiencias y procesos científicos y tecnológicos: supone ser competente en recopilar, describir e interpretar, predecir y valorar hechos

observables, fenómenos sencillos, avances o descubrimientos, y extraer conclusiones de ellos, utilizando procedimientos propios de la investigación científica y tecnológica.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.**

Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la **participación y el trabajo colaborativo**, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Aprender a aprender (CAA)

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Aprender a aprender es la **habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar el proceso y gestionar el tiempo y la información eficazmente**, ya sea individualmente o en grupos. Conlleva ser **consciente** del propio proceso de aprendizaje y de las **necesidades** de aprendizaje que se tienen, determinar las **oportunidades** disponibles y ser capaz de **superar los obstáculos** con el fin de culminar el aprendizaje con éxito.

Esta competencia incluye una serie de **conocimientos y destrezas** que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje (cómo se aprende).

Aprender a aprender se manifiesta tanto **individualmente como en grupo**. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. Los profesores han de procurar que los alumnos sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de **trabajo cooperativo**.

Respecto a las actitudes y valores, la **motivación y la confianza** son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de **metas realistas a corto, medio y largo plazo**. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos.

Competencias sociales y cívicas (CSC)

Las competencias sociales y cívicas implican la **habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad**, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para **interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados**; para **elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos**, así como para **interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas**. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una **implicación cívica y social**.

a) **La competencia social** se relaciona con el **bienestar personal y colectivo**. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un **estilo de vida saludable** puede contribuir a ello.

b) La competencia cívica se basa en el **conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles**, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el **conocimiento de los acontecimientos contemporáneos**, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial. También engloba la **comprensión de los procesos sociales y culturales** de carácter migratorio que implican la existencia de **sociedades multiculturales** en el mundo globalizado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la **capacidad de transformar las ideas en actos**. Ello significa **adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto**.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, educativo y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

Para el adecuado desarrollo de la competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- **La capacidad creadora y de innovación:** creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- **La capacidad proactiva para gestionar proyectos:** capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y autoevaluación.
- **La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre:** comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- **Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo:** capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- **Sentido crítico y de la responsabilidad:** sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

La competencia en conciencia y expresiones culturales implica **conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos**.

Para el adecuado desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales resulta necesario abordar:

-El **conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico** en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

-El **aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos** y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

-El desarrollo de la **capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias**, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

-La potenciación de la **iniciativa, la creatividad y la imaginación** propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

-El **interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas** y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

-La promoción de la **participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad** en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

-El desarrollo de la **capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina** como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como **habilidades de cooperación** que permitan la realización de trabajos colectivos.

La programación estará integrado por los siguientes elementos:

Los **objetivos** generales de la **etapa** que determinan las capacidades a alcanzar en la misma. Conforman el elemento curricular generador del resto de elementos de las enseñanzas de cada materia.

Los **objetivos** de la **materia**, que determina las capacidades a alcanzar. Cada objetivo de materia selecciona de entre todos los objetivos generales de la etapa, aquellas capacidades que se pretenden alcanzar.

Las **competencias clave**, que integran conocimientos, habilidades y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados.

Los **contenidos**, que contribuyen al logro de los objetivos de la materia y a la adquisición de las competencias clave. Conforman la estructura interna de conocimientos, procedimientos y actitudes de cada materia. El objeto central de la práctica educativa no es que el alumnado aprenda en sí los contenidos de las materias, éstos son tan solo instrumentos para facilitar el aprendizaje.

La **metodología didáctica**, que comprende tanto la organización del trabajo como la descripción de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Los **criterios de evaluación**, como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa y de cada una de las materias.

- Objetivos de la etapa de la ESO

La ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

α) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
β) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
χ) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
δ) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
ε) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
ϕ) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
γ) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
η) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
ι) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
φ) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás.
κ) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

λ) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos enumerados, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

-Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística en todas sus variedades.

-Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española universal.

. Justificación de la materia.

Como primer elemento a tener en cuenta en lo referente a la justificación de la obra y de la materia, hay que subrayar lo esencial de **la tarea de formar ciudadanos en los valores democráticos y en los derechos humanos**. Los contenidos que componen esta materia arraigan en la propia naturaleza de la sociedad democrática en que vivimos. Los valores democráticos se transmiten en diferentes ámbitos como la familia, el entorno próximo o el centro escolar: habrá que prestar atención a todos ellos.

Algunas de las **finalidades** que se persiguen en esta materia son:

- Formar personas autónomas, moral y políticamente activas.
- Que sean conscientes de sus derechos y deberes.
- Que desarrollen una actitud crítica y consciente ante la realidad que les rodea.
- Que desarrollen una actitud de solidaridad y respeto ante los derechos y deberes de sus semejantes.
- Que estén comprometidas con la defensa de la democracia, los derechos humanos y el bien común.
- Que desarrollen una actitud de rechazo a la violencia.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos nos proporciona un conjunto de recursos que nos permite conocer mejor el mundo complejo en el que vivimos. Estos recursos han de ser aplicables a escala local (ámbitos familiar, escolar, vecinal, urbano, etc.), a escala nacional (el país o la región en que vivimos, las instituciones y las normas con que se organizan, etc.) y a escala global (las relaciones de nuestro país con el resto de Estados y con otros actores globales como las multinacionales u otros organismos de carácter internacional).

La cuestión de la ciudadanía y los derechos humanos se examina desde perspectivas diferentes y mediante diversos hilos conductores. Así, se tratan **temas de gran actualidad** que giran en torno a las relaciones humanas, la autoestima, los comportamientos democráticos, la inmigración y sus conflictos, las instituciones y los actores que gobiernan nuestro país o que rigen el planeta, la responsabilidad ciudadana, la seguridad vial, los problemas de género, etc.

Finalmente, se mostrará, mediante **actividades teóricas y prácticas**, el valor de la participación y el correcto desarrollo de la condición de ciudadano como herramientas indispensables para fortalecer nuestras habilidades personales y construir un mundo más justo, más tolerante, más plural y más solidario.

La inclusión de esta materia en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria tiene la finalidad de promover en los jóvenes los **valores** propios de una **sociedad democrática** y responde tanto a un mandato de la Constitución española como a las recomendaciones de las instituciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales.

La Junta de Andalucía, en el **Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía**, introduce en este currículo las finalidades de promover el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparen al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, así como el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tiene una relación directa con las competencias sociales y cívicas. Además, ha de contribuir al desarrollo de aspectos destacados de otras capacidades, en el marco de la propuesta educativa de competencias clave realizada por la Unión Europea.

Las **competencias sociales y cívicas** se abordan a partir de los problemas tanto de las relaciones de índole personal como de los asuntos públicos examinados en la materia. Por medio de su tratamiento se impulsa la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Así, se ayuda a reforzar la autonomía, la autoestima y la construcción de una identidad personal. Se desarrolla la capacidad de participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones, responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También se contribuye a mejorar las relaciones con los demás al trabajar las habilidades encaminadas a modelar los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Se estimula la **inteligencia emocional** y la capacidad de comunicación con los otros, en especial cuando se plantean situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución. La educación afectivo-emocional, la convivencia, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia permiten consolidar las destrezas sociales, ayudan a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y utilizar convenciones y normas sociales e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, rechazo de la violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social.

También se contribuye a la competencia mediante el conocimiento de los fundamentos y modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas, y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto. Además, se incluyen contenidos relativos a la actuación de los organismos internacionales y de aquellos movimientos, organizaciones y fuerzas que trabajan a favor de los derechos humanos y de la paz. Los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución española constituyen el referente ético común. El conocimiento de la pluralidad social y el carácter de la globalización y las implicaciones que comporta para los ciudadanos, facilitará al alumnado instrumentos para construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos y libertades, asumir las responsabilidades y deberes cívicos y, en definitiva, participar activa y plenamente en la vida social.

Proponemos el empleo sistemático del debate, que contribuye a la **competencia en comunicación lingüística** porque exige cultivar el hábito de la escucha, la exposición y la argumentación. La comunicación de sentimientos, ideas y opiniones tanto al utilizar el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas, con especial énfasis en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social facilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Hemos prestado particular atención a que los alumnos, en el proceso de trabajo de los diversos temas, realicen actividades mediante las cuales ejerciten el tratamiento de la información y la **competencia digital**, que les será vital en su vida laboral y personal, dadas las transformaciones radicales producidas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La Educación para la Ciudadanía contribuye al desarrollo de la **competencia para aprender a aprender** a través de la educación afectivo-emocional, que ejercita la habilidad para establecer relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. La autonomía en los aprendizajes se impulsa mediante el estímulo de

las habilidades sociales, el trabajo en equipo, la participación en las tareas y debates, el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión, etc.

De forma complementaria a la capacidad para aprender a aprender, se trabaja la adquisición de la **competencia para el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** con la realización de actividades de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio y el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y sus posibles soluciones.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

La finalidad general de la *Educación para la Ciudadanía* es la de favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad.

Para conseguir dicha finalidad general, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

Objetivos de materia	
<p>1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias, potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.</p> <p>2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.</p> <p>3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.</p> <p>6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p> <p>7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.</p> <p>8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.</p>	<p>4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p> <p>5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p> <p>11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.</p> <p>12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.</p> <p>13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.</p> <p>14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar</p>

<p>9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.</p> <p>10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.</p>	<p>información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.</p>
---	--

Contenidos	Criterios de evaluación	Competencias clave
Bloque 1. Contenidos comunes		
<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. ● Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. ● Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. ● Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. ● Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. 	<p>1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.</p>	CCL
		CAA
	<p>2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.</p>	CSC
		CAA
	<p>3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.</p>	CSC
		CCL
	<p>4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.</p>	CAA
		CCL
Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación		

<ul style="list-style-type: none"> ● Autonomía personal y relaciones interpersonales. ● Afectos y emociones. ● La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. ● Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. ● La familia en el marco de la Constitución española. ● El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. ● Cuidado de las personas dependientes. ● Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. ● Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. ● La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. 	<p>1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p>	CSC
		CAA
	<p>2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p>	CSC
		CAA
	<p>3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.</p>	CSC
Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos		
<ul style="list-style-type: none"> ● Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. ● Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. ● Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas 	<p>1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p>	CSC

<p>inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos y diversidad. • Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. • La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual. 	<p>2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes.</p>	<p>CSC</p>
<p>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Derecho: su funcionamiento. • El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. • La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. • Diversidad social y cultural. • Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. • Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. • Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. • Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. • Compensación de desigualdades. Distribución de 	<p>1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	<p>CSC</p>
	<p>2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>CEC</p>
	<p>3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>CSC</p>
		<p>CAA</p>
		<p>CEC</p>
		<p>CAA</p>

<p>la renta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo racional y responsable. • Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. • La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. • Estructura y funciones de la protección civil. • Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. • La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. 	<p>4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>CSC</p>
<p>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Un mundo desigual: riqueza y pobreza. • La “feminización de la pobreza”. • La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. • La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. • Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. • Derecho internacional humanitario. • Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. • Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. • Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. 	<p>1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.</p>	<p>CSC</p>
	<p>2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.</p>	<p>CEC</p>
	<p>3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.</p>	<p>CSC</p>

Competencias clave			
<p>En nuestra programación contemplamos el desarrollo de todas las competencias clave, asegurando así un aprendizaje integral que presta atención a todas las facetas y dimensiones del desarrollo y a todas las inteligencias múltiples. Cada competencia clave está desarrollada a través de unas dimensiones y de unos descriptores que la concretan. A continuación exponemos el desarrollo y concreción de las mismas. No obstante, es conveniente precisar que los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de nuestro proyecto didáctico, centrado en la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, están más relacionados y guardan una estrecha asociación con las dimensiones y descriptores de las competencias sociales y cívicas, comunicación lingüística, competencia de aprender a aprender y competencia de conciencia y expresiones culturales.</p>			
Competencias básicas o disciplinares			
CCL	Comunicación lingüística	Comprensión oral.	<ul style="list-style-type: none"> • Localización y obtención de información relevante. • Integración e interpretación. • Reflexión y valoración.
		Comprensión escrita.	
		Expresión oral.	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia. • Cohesión. • Adecuación y presentación.
		Expresión escrita.	
CMCT	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	Cantidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Pensar matemáticamente. • Plantear problemas. • Modelar. • Argumentar. • Representar entidades. • Utilizar símbolos. • Comunicar matemáticas y con las matemáticas. • Utilizar herramientas.
		Espacio y forma.	
		Cambio y relaciones.	
		Incertidumbre y datos.	
		Sistemas físicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación científica. • Comunicación de la ciencia.
		Sistemas biológicos.	
		Sistemas de la Tierra y del espacio.	
		Sistemas tecnológicos.	
Competencias transversales			
CD	Competencia digital	• La información.	
		• La comunicación.	
		• La creación de contenidos.	
		• La seguridad.	
		• La resolución de problemas.	

CAA	Aprender a aprender	• Motivación.
		• Organización y gestión del aprendizaje.
		• Reflexión sobre los procesos de aprendizaje.
CSC	Competencias sociales y cívicas	• Bienestar personal y social.
		• Comprender la realidad social.
		• Cooperar y convivir.
		• Ejercer la ciudadanía democrática.
SIEP	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	• Valores y actitudes personales.
		• Conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones.
		• Planificación y realización de proyectos.
		• Habilidades sociales y liderazgo de proyectos.
CEC	Conciencia y expresiones culturales	• Comprensión, conocimiento, apreciación y valoración crítica.
		• Creación, composición e implicación.
		• Conservación del patrimonio y participación en la vida cultural.

Comunicación lingüística:

Presentamos a continuación las diferentes dimensiones de la competencia lingüística y sus principales descriptores:

Comprensión oral y escrita:

• Localización y obtención de información relevante:

- Planificar con antelación el texto oral y escrito.
- Identificar información relevante y extraer informaciones concretas.
- Localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos.
- Seleccionar información de un texto y proporcionar los ejemplos que se requieran.
- Tomar notas y apuntes siguiendo exposiciones orales.
- Elaborar resúmenes escritos.
- Identificar la modalidad lingüística reconociendo sus rasgos característicos.
- Deducir del contexto lingüístico y del extralingüístico el significado de palabras y expresiones.
- Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de diferentes usos sociales de la lengua en textos orales y escritos.

● **Integración e interpretación:**

- Seguir instrucciones orales.
- Seguir normas o instrucciones de cierta extensión expresadas por escrito.
- Leer de forma expresiva y comentar oralmente textos de diverso tipo atendiendo a aspectos formales y de contenido.
- Inferir la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.
- Integrar informaciones extraídas de diferentes textos.
- Reconocer la coherencia global del texto.
- Resumir textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
- Deducir información y relaciones no explícitas así como organizar la información del texto para vincularla a un conocimiento previo.
- Distinguir las partes en las que se estructuran los mensajes y los textos y la interrelación entre el mensaje y el contexto.
- Comprender el significado que aportan la entonación, las pausas, el tono, timbre, volumen, etc., a cualquier tipo de discurso.
- Identificar y comprender el uso de categorías y elementos gramaticales básicos.
- Captar la intención comunicativa de textos orales y escritos.
- Describir los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.

● **Reflexión y valoración:**

- Valorar aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
- Expresar la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.
- Evaluar críticamente un texto y su contexto y realizar hipótesis sobre el mismo.

Expresión oral y escrita:

● **Coherencia:**

- Elaborar un guión previo a la exposición oral o a la producción escrita.
- Expresarse de una forma clara y precisa.
- Dar un sentido global al texto.
- Estructurar el texto de manera lógica y ordenar las ideas secuencialmente.
- Expresarse con ideas claras, comprensibles y completas.
- Aportar puntos de vista personales y críticos con rigor y claridad.

● **Cohesión:**

- Mantener una correcta relación sintáctica entre los elementos que componen el texto.
- Usar funcionalmente el vocabulario básico, cuidando la propiedad léxica en las producciones orales y escritas.

- Expresar las ideas con corrección gramatical y léxica.
- Usar de forma adecuada las formas verbales.
- Utilizar correctamente los signos de puntuación.
- Expresarse con ritmo y entonación adecuados a la función del lenguaje utilizada.

● **Adecuación y presentación:**

- Adaptar la producción y el texto a la situación comunicativa en la que se emite y la finalidad.
- Redactar textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género.
- Redactar diferentes tipos de textos con claridad y corrección.
- Revisar las propias producciones orales y escritas, aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
- Presentar o emitir el texto con limpieza y con extensión y estructura adecuada a la situación comunicativa.
- Utilizar estrategias adecuadas para suscitar el interés de los oyentes.
- Expresar tolerancia y comprensión hacia las opiniones o puntos de vista ajenos.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

En relación a la **subcompetencia matemática**, indicamos los ámbitos y/o dimensiones de la misma:

La cantidad.

El espacio y la forma.

El cambio y las relaciones.

La incertidumbre y los datos.

En la **competencia matemática** utilizamos el modelo de Niss (1999) como eje transversal a todas las dimensiones que la vertebran. Encontramos así 8 campos definidos por el propio autor:

● **Pensar matemáticamente:**

- Proponer cuestiones propias de las Matemáticas y conocer los tipos de respuestas que las Matemáticas pueden ofrecer a dichas cuestiones.
- Entender la extensión y las limitaciones de los conceptos matemáticos y saber utilizarlos.
- Ampliar la extensión de un concepto mediante la abstracción de sus propiedades, generalizando los resultados a un conjunto más amplio de objetos.
- Distinguir entre distintos tipos de enunciados matemáticos (condiciones, definiciones, teoremas, conjeturas, hipótesis, etc.).

● **Plantear y resolver problemas matemáticos:**

- Identificar, definir y plantear diferentes tipos de problemas matemáticos.
- Resolver diferentes tipos de problemas matemáticos planteados por otros o por uno mismo.

● **Modelar matemáticamente:**

- Analizar los fundamentos y propiedades de modelos existentes.
- Traducir e interpretar los elementos del modelo en términos del mundo real.
- Diseñar modelos matemáticos.

● **Argumentar matemáticamente:**

- Seguir y evaluar cadenas de argumentos propuestas por otros.
- Conocer lo que es una demostración matemática y en qué difiere de otros tipos de razonamientos matemáticos.
- Descubrir las ideas básicas de una demostración.
- Diseñar argumentos matemáticos formales e informales.

● **Representar entidades matemáticas (objetos y situaciones):**

- Entender y utilizar diferentes clases de representaciones de objetos matemáticos, fenómenos y situaciones.
- Utilizar y entender la relación entre diferentes representaciones de una misma entidad.
- Escoger entre varias representaciones de acuerdo con la situación y el propósito.

● **Utilizar símbolos matemáticos:**

- Interpretar el lenguaje simbólico y formal de las Matemáticas.
- Entender su naturaleza y las reglas de los sistemas matemáticos formales (sintaxis y semántica).
- Traducir el lenguaje natural al lenguaje simbólico y formal.
- Trabajar con expresiones simbólicas y fórmulas.

● **Comunicarse con las matemáticas y comunicar sobre matemáticas:**

- Entender textos escritos, visuales u orales sobre temas de contenido matemático.
- Expresarse en forma oral, visual o escrita sobre temas matemáticos, con diferentes niveles de precisión teórica y técnica.

● **Utilizar herramientas:**

- Conocer la existencia y propiedades de diversas herramientas y ayudas para la actividad matemática, su alcance y sus limitaciones.
- Usar de modo reflexivo tales ayudas y herramientas.

En relación a la **subcompetencia científica y tecnológica**, indicamos los ámbitos que deben abordarse para su adquisición:

Sistemas físicos.

Sistemas biológicos.

Sistemas de la Tierra y del espacio.

Sistemas tecnológicos.

Complementado los **sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos**, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

● **Investigación científica:**

- Recordar y reconocer definiciones, terminología o convenciones; identificar o establecer hechos, relaciones, procesos, fenómenos, conceptos; identificar el uso apropiado de equipos tecnológicos y procedimientos; reconocer y utilizar vocabulario matemático, científico y tecnológico.
- Analizar los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia.
- Analizar: identificar los elementos de un problema y determinar la información, procedimientos, conceptos, relaciones, estrategias y datos para contestar a la cuestión o resolver el problema.

- Formular hipótesis y preguntas relacionadas con el conocimiento científico.
- Perseverar en la búsqueda de soluciones coherentes con el problema propuesto.
- Plantear diversas soluciones en la resolución del problema.
- Contrastar la información.
- Realizar el diseño de pruebas y experimentos.
- Aprovechar los recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales.
- Utilizar el material de forma adecuada.
- Adquirir actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad.

● **Comunicación de la ciencia:**

- Transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.
- Usar de forma correcta el lenguaje científico, aplicándolo adecuadamente y respetándolo en las comunicaciones científicas.
- Analizar e interpretar la información de forma adecuada.
- Proporcionar o identificar una explicación para un fenómeno natural basándose en conceptos científicos y matemáticos, principios, leyes y teorías.
- Proporcionar argumentos y evidencias de índole científica y/o matemática para apoyar la razonabilidad de las explicaciones, diseños, soluciones de problemas y conclusiones de investigaciones.

Competencia digital:

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de la competencia digital son los siguientes:

La información:

- Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias precisas.
- Comprender cómo se gestiona la información.
- Analizar cómo se pone a disposición de los usuarios la información.
- Conocer y manejar diferentes motores de búsqueda y bases de datos.
- Elegir aquellos motores de búsqueda que respondan mejor a las propias necesidades de información.
- Saber analizar e interpretar la información que se obtiene.
- Dominar las pautas de decodificación y transferencia.
- Cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto *on-line* como *off-line*.
- Aplicar en distintas situaciones y contextos los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes.
- Transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

La comunicación:

- Tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de *software* de comunicación y de su funcionamiento.
- Conocer los beneficios y carencias de los medios de comunicación en función del contexto y de los

destinatarios.

- Conocer cuáles son los recursos que pueden compartirse públicamente.
- Conocer el valor de los diferentes recursos digitales en la creación de contenidos que produzcan un beneficio común.
- Valorar las cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

La creación de contenidos:

- Conocer los diferentes tipos de formatos (texto, audio, vídeo, imágenes).
- Identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear.
- Contribuir al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

La seguridad:

- Conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías y recursos *on-line*.
- Conocer y aplicar las estrategias actuales para evitar los riesgos.
- Identificar comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información.
- Conocer y ser conscientes de los aspectos adictivos de las tecnologías.

La resolución de problemas:

- Conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales.
- Buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos.
- Combinar las tecnologías digitales y no digitales.

Aprender a aprender:

Presentamos a continuación las dimensiones y los descriptores de la competencia de aprender a aprender:

Desarrollo de estrategias relacionadas con el aumento de la motivación:

- Desarrollar estrategias para la superación de las dificultades.
- Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.
- Adquirir responsabilidades y compromisos personales.
- Tener expectativas positivas hacia el aprendizaje.
- Argumentar sus preferencias y/o motivaciones.

Organización y gestión del aprendizaje:

- Ser consciente de las propias capacidades y potencialidades de aprendizaje, así como de las carencias.
- Saber transformar la información en conocimiento propio.
- Aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
- Plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo.
- Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.
- Planificar y organizar actividades y tiempos.
- Resolver problemas.

- Conocer y usar diferentes recursos y fuentes de información, administrar el esfuerzo.

Reflexión sobre los procesos de aprendizaje:

- Plantearse preguntas e identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles.
- Conocer estrategias para afrontar las distintas tareas.
- Aceptar los errores y aprender de los demás.
- Desarrollar estrategias de autoevaluación y autorregulación.
- Ser perseverante en el aprendizaje.
- Afrontar la toma de decisiones racional y críticamente.
- Asumir de forma realista las consecuencias.

Competencias sociales y cívicas:

Las dimensiones de las competencias sociales y cívicas son las siguientes:

Desarrollo del bienestar personal y social:

- Procurarse un estado de salud física y mental óptimo.
- Saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.
- Desarrollar estrategias de seguridad en uno mismo.
- Eliminar prejuicios.
- Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio.
- Utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones y comportarse ante situaciones.
- Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.

Comprender la realidad social:

- Analizar la realidad de forma crítica.
- Interpretar de manera crítica los códigos de conducta.
- Comprender los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos así como sus tensiones y procesos de cambio.
- Comprender las diferentes dimensiones de las sociedades.
- Percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante.
- Comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático.
- Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
- Conocer, valorar y usar sistemas de valores como la Declaración de Derechos Humanos en la construcción de un sistema de valores propio.
- Conocer los conceptos fundamentales en los que se fundamentan las sociedades democráticas.
- Manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno.
- Interesarse por el desarrollo socioeconómico.
- Conocer los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en la historia nacional, europea, mundial y de su comunidad.

- Entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades.
- Comprender los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.
- Analizar la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas.

Cooperar y convivir:

- Conocer el grupo y su organización de trabajo.
- Evitar todo tipo de discriminación social.
- Respetar las diferencias de forma constructiva.
- Desarrollar actitudes de colaboración.
- Interesarse por un mayor bienestar social en la población.
- Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas.
- Interactuar eficazmente en el ámbito público.
- Mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes.
- Negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

Ejercer la ciudadanía democrática:

- Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas: democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía.
- Contribuir a la construcción de la paz y la democracia.
- Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada, y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.
- Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.
- Respetar los derechos humanos.
- Mostrar voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles.
- Manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos.
- Cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

Las dimensiones de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor son:

Valores y actitudes personales:

- Conocerse a sí mismo.
- Controlarse emocionalmente.
- Desarrollar planes personales.
- Elegir con criterio propio.
- Mantener la motivación.

- Ser autocrítico y tener autoestima.
- Ser creativo y emprendedor. Ser perseverante y responsable.
- Tener actitud positiva al cambio.
- Afrontar los problemas y aprender de los errores.
- Calcular y asumir riesgos.

Conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones:

- Analizar el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras.
- Comprender la organización y los procesos empresariales.
- Valorar la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Planificación y realización de proyectos:

- Adecuar sus proyectos a sus capacidades.
- Reconocer oportunidades.
- Analizar los objetivos propuestos.
- Definir y analizar el problema.
- Planificar el trabajo.
- Tomar decisiones atendiendo al plan establecido.
- Manejar la incertidumbre. Analizar posibilidades y limitaciones.
- Obtener y utilizar de forma crítica distintas fuentes de información.
- Analizar y sintetizar la información.
- Establecer relaciones de trabajo y de convivencia positivas.
- Participar en la elaboración y aceptar las normas establecidas.
- Participar en el desarrollo de las tareas.
- Buscar las soluciones, reelaborar los planteamientos previos y elaborar nuevas ideas.
- Extraer conclusiones.
- Presentar la información de forma oral y/o escrita.
- Evaluar y autoevaluarse en función del proceso y de los resultados.
- Valorar las posibilidades de mejora.

Habilidades sociales en el liderazgo de proyectos:

- Afirmar y defender derechos.
- Saber comunicar.
- Organizar tiempos y tareas.
- Ponerse en el lugar del otro.
- Saber dialogar y negociar.
- Ser asertivo / ser flexible en los planteamientos.
- Tener confianza en sí mismo.
- Tener espíritu de superación.

- Trabajar cooperativamente.
- Valorar las ideas de los demás.

Conciencia y expresiones culturales:

Estas son las dimensiones correspondientes a la competencia de conciencia y expresiones culturales:

Comprensión de las manifestaciones culturales artísticas:

- Apreciar el hecho cultural en general y el artístico en particular.
- Disponer de las habilidades y actitudes que permiten acceder a sus manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental...).
- Aplicar las diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprender y valorar las manifestaciones artísticas, emocionarse con ellas y disfrutarlas.
- Identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones artísticas y la sociedad.
- Poner en juego habilidades de pensamiento convergente y divergente.
- Tener un conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de los lenguajes artísticos.
- Comprender la evolución del pensamiento a través de las manifestaciones estéticas.
- Apreciar la creatividad implícita en la expresión de ideas a través de diferentes medios artísticos.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.

Creación, composición e implicación:

- Utilizar las manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
- Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
- Disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.
- Emplear algunos recursos para realizar creaciones propias y para la realización de experiencias artísticas compartidas.
- Conocer y aplicar algunas técnicas y procedimientos propios de las disciplinas artísticas (pintura, escultura, música, arquitectura...) para crear obras de intención estética que expresen los propios sentimientos e ideas.
- Deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética.
- Comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.
- Desarrollar la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina.

Conservación del patrimonio y participación en la vida cultural:

- Considerar las manifestaciones culturales y artísticas como patrimonio de los pueblos.
- Respetar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- Valorar la libertad de expresión y el derecho a la diversidad cultural.
- Interés por participar en la vida cultural.
- Valorar críticamente las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

. Secuenciación de los contenidos:

PRIMER TRIMESTRE:

Unidad 1. Relaciones interpersonales y autonomía personal

1. Las relaciones interpersonales
2. Las relaciones entre hombres y mujeres
3. Ámbitos de las relaciones interpersonales
4. La discriminación. Prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos
5. La familia
6. Persona y sociedad
7. Actos y gestión de las emociones

Unidad 2. Política, democracia, ciudadanía y participación

1. ¿Qué es la política?
2. La democracia
3. Concepto de ciudadanía
4. Ciudadanía y nacionalidad
5. La participación de los ciudadanos en la sociedad

Unidad 3. El Estado de derecho y la Constitución española de 1978

1. El Estado de derecho
2. El constitucionalismo español
3. La Constitución española de 1978
4. El modelo político español
5. El Estado de las Autonomías
6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía
7. Instituciones de la Comunidad Autónoma Andaluza.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Unidad 4. Derechos humanos, igualdad y diversidad

1. Los derechos humanos
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
3. Otros convenios internacionales
4. Protección y extensión de los derechos humanos
5. Igualdad de derechos y diversidad social y cultural
6. Convivencia de culturas en una sociedad plural

Unidad 5. La conquista de los derechos de la mujer

1. La situación de la mujer en la historia
2. La lucha de las mujeres por la igualdad
3. La situación de la mujer en la actualidad
4. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
5. La violencia de género

Unidad 6. Deberes ciudadanos y grandes retos sociales

1. Los deberes ciudadanos
2. Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente
3. La contribución de los ciudadanos al Estado del Bienestar: los impuestos
4. Sistema de Seguridad Social y pensiones
5. Grandes retos sociales
6. Protección Civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados
7. Circulación vial y responsabilidad ciudadana

TERCER TRIMESTRE:

Unidad 7. Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo

1. Los conflictos en el mundo actual
2. El Derecho Internacional Humanitario
3. La lucha contra el subdesarrollo

Unidad 8. Globalización y sociedad de la información

1. Globalización e interdependencia
2. Nuevas tecnologías de la información y comunicación
3. Nuevas formas de relación y ocio
4. Derecho a la privacidad
5. El respeto a la propiedad intelectual

Propuesta de temporalización de los distintos bloques y unidades didácticas durante el curso.

Unidad	Sesiones	Trimestre	Orientaciones
1	3	1.º	Se introducen conceptos como las relaciones interpersonales, la discriminación, la familia o la gestión de las emociones.
2	4	1.º	Se introducen conceptos como la democracia, la ciudadanía, la nacionalidad o la participación ciudadana.
3	3	1.º	Se introducen conceptos como el Estado de derecho, el modelo político español o el Estado de las Autonomías.
4	3	2.º	Se introducen conceptos como los derechos humanos o la diversidad social y cultural.
5	4	2.º	Se introducen conceptos como la lucha de las mujeres por la igualdad, la situación de la mujer en la actualidad o la violencia de género.
6	4	2.º	Se introducen conceptos como los deberes ciudadanos, los impuestos, la Seguridad Social o la protección civil.
7	3	3.º	Se introducen conceptos como los conflictos en el mundo actual o la lucha contra el subdesarrollo.

8	4	3.º	Se introducen conceptos como la globalización, las TIC o el respeto a la propiedad intelectual.
---	---	-----	---

Tratamiento de la transversalidad, educación en valores y para la convivencia

Basándonos en la normativa a aplicar, se ha puesto una especial atención en incluir los temas transversales y su imbricación a lo largo de todo el proyecto, haciendo hincapié en las cuestiones relativas a la educación en valores y para la convivencia.

El alumnado debe encontrar en el estudio de cada unidad didáctica elementos suficientes para obtener claves que le permitan desarrollar una mejor convivencia en los ámbitos más próximos en los que se desenvuelve, como el centro educativo, la familia y el entorno social propio.

A través del tratamiento de la información, la realización de actividades y el ejercicio de la reflexión, el alumnado podrá alcanzar determinadas metas concernientes a la convivencia y la adquisición de valores. Destacamos las siguientes cuestiones de carácter transversal:

- a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales**, valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) El conocimiento y el **respeto a los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- c) El desarrollo de las **competencias personales** y las **habilidades sociales** para el ejercicio de la **participación**, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- d) Educar para la **convivencia** y el **respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto** como elementos necesarios para el adecuado **desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato**, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Desarrollar los valores inherentes y las conductas adecuadas a los **principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación**, así como la **prevención de la violencia contra las personas con discapacidad**.
- f) Desarrollar las habilidades básicas para la **comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo**.
- g) Desarrollar los valores y conductas inherentes a **la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico**. Asimismo se tratarán temas relativos a la **protección ante emergencias y catástrofes**.
- h) La adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva, y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno y para los demás.
- i) La adquisición de competencias para la **actuación en el ámbito económico** y para la **creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas**, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el **fomento del emprendimiento**, de la **ética empresarial** y de la **igualdad de oportunidades**.
- j) Conocer aspectos de **educación vial, de educación para el consumo**, de salud laboral, de respeto al **medio ambiente** y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio. Se incluye aquí una adecuada educación en modelos saludables de consumo responsable.
- k) Conocer el **medio natural, la historia, la cultura** y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. Es importante la alusión a los recursos patrimoniales del entorno próximo para abordar aspectos relacionados

con esta cuestión.

- l) La formación para la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación** de manera crítica y responsable, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.
- m) La búsqueda de la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**. Todas las unidades tratan el tema, en mayor o menor grado, y se da una amplia visión del papel desempeñado por la mujer en diferentes épocas y su situación en la actualidad. Se trabajan factores relativos a valores que insisten en la igualdad y en el rechazo a cualquier tipo de discriminación en este sentido.
- n) El respeto a la **diversidad cultural** en todos los ámbitos de la vida política y social. Especialmente se expone la realidad intercultural que vive y ha vivido nuestro país.
- o) El fortalecimiento del respeto de los **derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una **sociedad libre y democrática**.
- p) El fomento del **hábito de la lectura**.

Metodología didáctica

.1. Principios didácticos.

Desarrollamos a continuación los principios didácticos de carácter más significativo que orientan tanto el diseño, la aplicación y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- α) El **principio relacional** parte de la premisa de que las personas somos seres relacionales, vivimos a través de las acciones intersubjetivas que desarrollamos. Así, por medio de ellas, nos podemos reconocer como sujetos, protegiendo mutuamente nuestros derechos. Este principio pone de manifiesto la **necesidad de construir los aprendizajes aprovechando el conjunto de relaciones y la red de acciones sociales que se despliegan entre las personas en todas las parcelas de la vida**. Las instituciones, las normas y las reglas de la convivencia humana se desarrollan relacionamente. No hay ser humano ni institución que exista fuera de una o varias relaciones. Igualmente, se entiende que el aprendizaje de los principios, valores, actitudes y normas que vamos a aprender en esta materia es relacional, en tanto cada persona ha de adquirirlos en sus vinculaciones con los demás.
- β) El **principio activo-participativo** considera que nuestra materia no es ajena ni mucho menos al alumnado ni a su entorno ni a su vida diaria. Todo lo contrario. Por esta razón, **en el propio centro educativo, y a través de esta materia, se intenta potenciar la implicación de los alumnos y de las alumnas en el aula, e incluso fuera de ella**. Para ello, se utilizan recursos que inciten a su participación en problemas cotidianos que se irán planteando en las sucesivas unidades didácticas. Hay una necesidad de educar partiendo de la acción, sin miedo a afrontar los problemas domésticos, locales, nacionales y globales, con la intención de buscarles alguna solución. En el presente proyecto, a través de las unidades didácticas, se orienta al alumnado a la acción razonada ante las situaciones que le rodean, de forma sensible, educada y solidaria, implicando de diferentes formas su **participación** en los diversos procesos sociales y comunitarios en los que se inserta.
- γ) El **principio dialógico** intenta desplegar una **pedagogía multidireccional**, con intercambios mutuos y no de un único sentido (aquel exclusivamente marcado por el profesorado). Se parte de la premisa de que **los problemas científicos, humanos y sociales que nos rodean deben debatirse y discutirse con respeto, tolerancia y con la disposición de saber escuchar la opinión de los otros**. No se rechaza la explicación previa del profesorado, que se utiliza para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo para transmitir conocimientos. Por lo tanto, se deben crear las condiciones apropiadas para una comunicación fluida entre iguales y asumir sus diferencias, fomentando un clima de aula ordenado que permita al alumnado aprender. El centro escolar y las aulas deben ser lugares de encuentros, espacios de diálogo y de aprendizaje mutuo, más aún cuando vivimos en **sociedades multiculturales** y, en algunos casos, **pluriétnicas y multirraciales**. Por ello se ha insistido en el valor de la **multiculturalidad** en el desarrollo del presente proyecto. Esto no exime la responsabilidad del educador para mediar en los procesos de discusión y debate, como tampoco le priva de su función de facilitar los recursos necesarios para que el alumnado adquiera una actitud tolerante, dialogante y respetuosa.

- δ) El **principio crítico** parte de una clara apuesta por el ser humano, como una especie de fe antropológica, en el sentido de que, históricamente, siempre se han presentado situaciones o condiciones de penuria o escasez (exclusión, dominación, alienación o discriminación por razones étnicas, raciales, clasistas, de género, etc.) que ha habido que afrontar. Pero, además, hay una **confianza en que cada persona y cada grupo humano tiene la capacidad de cambiar y transformar esas situaciones por otras condiciones de vida, autonomía, libertad y creatividad (liberación y emancipación)**. Desde esta perspectiva se rechaza el fatalismo, que hace estériles las acciones humanas, a favor de los cambios que conllevan progreso y atención a los más humildes y desfavorecidos. El fatalismo ciega las opciones de mejora, pues quienes lo padecen se conforman con los males que afectan a la humanidad, a comunidades o a personas en concreto. Es necesario creer que el mundo se puede cambiar a mejor, cada cual desde su lugar y sus responsabilidades. Al mismo tiempo, **la dimensión crítica proyecta un cierto inconformismo que propicia el avance y el progreso en un sentido extenso**. La ciudadanía y los derechos humanos son procesos dinámicos, en permanente movimiento, que nunca hay que tomar como un punto de llegada ya logrado, sino como un punto de partida que hay que ganarse todos los días, que siempre se renueva y sobre el cual hay que profundizar una y otra vez. Por ello, críticamente se expresa que cuantas más violaciones de derechos humanos se produzcan en el mundo, mayor importancia adquieren y, por ello, con más fuerza hay que defenderlos desde una conciencia cívica y preocupada por el bien común.
- ε) **Partir del nivel de desarrollo del alumno/a:** es fundamental para la aplicación de este principio didáctico tener en cuenta las características evolutivas del alumno de la ESO. Se resumen todas ellas en tener en cuenta que la madurez que va adquiriendo permitirá un descentramiento, un aumento de la perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, así como el inicio de procesos de razonamiento más complejos. El desarrollo de una mayor flexibilidad en el pensamiento y la posibilidad de contemplar un mayor número de alternativas a las situaciones inciden, de forma muy directa, en la formación de una identidad personal.
- ϕ) **Aprendizaje significativo:** el principal autor que lo desarrolla es David Paul Ausubel. Según sus estudios, los aprendizajes que son realmente significativos para los alumnos son aquellos que al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje son asimilados gracias a las ideas previas de quien aprende y su capacidad para modificar y desarrollar su propia estructura cognitiva. En este sentido, también fueron importantes las aportaciones de Novak, avanzando en el terreno de los mapas conceptuales como representación de la estructura de los conocimientos. Entendemos por aprendizaje significativo aquel que adquiere **funcionalidad, sentido y utilidad desde la perspectiva del alumno**. Los conocimientos que se integren podrán ser susceptibles de aplicación a diversos campos, contextos y entornos, contribuyendo de forma importante a la competencia de aprender a aprender. La intervención educativa asegurará que los alumnos lleguen a realizar aprendizajes que lleven su propio sello, promoviendo la capacidad de trabajo de forma libre, autónoma y creativa. Un aprendizaje será significativo siempre que tenga **sentido e interés** desde la perspectiva del alumno, de la materia y sea fundamentalmente útil para el desarrollo social.
- γ) **Aprendizaje interdisciplinar:** este **principio considera que todos los elementos de la realidad están relacionados y, además y por lo general, de forma compleja**. En la concreción de este principio, los contextos significativos están en relación al nivel de evolución psicológica. Cuando el desarrollo de la capacidad de análisis lo permita y el nivel de conocimiento adquiera una dimensión especializada, el tratamiento en profundidad por materias podrá llevarse a cabo sin olvidar que el conocimiento no debe presentarse aislado. Conviene buscar relaciones y vinculaciones que otorguen una significación mayor a los aprendizajes tanto entre disciplinas (interdisciplinar) como dentro de la misma disciplina (intradisciplinar).
- η) **Principio de personalización:** la educación personalizada es un principio de intervención educativa integrador. En él destacan varios aspectos: la singularidad de cada ser humano, el impulso a la capacidad de libertad, autonomía, apertura y comunicación hacia los otros. Se aprecia así que el principio de personalización requiere de la conciliación entre el de individualización y socialización.
- ι) **Individualidad:** todo el material curricular y las actividades y tareas del proceso también persiguen que cada alumno y cada alumna, individualmente, vaya ganando autoestima y creciendo personalmente en el aprendizaje de la materia. Hay que tener presente que no todos tienen el mismo ritmo de aprendizaje. Por esta razón, el profesorado debe tener siempre en cuenta y saber diferenciar los distintos tiempos, momentos, lenguajes y formas de vida de los alumnos, considerando la cultura a la que pertenecen y el entorno social en el que viven.

φ) **Emprendimiento:** la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor constituye una de las columnas sobre las que se apoya el currículo de la reforma educativa. En nuestro proyecto está presente de principio a fin. En el aprendizaje de la materia se propician actividades y tareas que giran en torno a las principales dimensiones de esta competencia clave: **valores y actitudes personales, conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones, planificación y realización de proyectos, habilidades sociales en el liderazgo de proyectos.**

Tendremos que plantear, por lo tanto, un trabajo fecundo para perfilar las cualidades y capacidades del emprendimiento: confianza, seguridad, autoestima, autoconocimiento, autonomía, sentido crítico, motivación de logro, responsabilidad, esfuerzo, constancia, interés, perseverancia, organización, planificación, capacidad de análisis e interpretación, creatividad, imaginación, búsqueda de soluciones, evaluación, liderazgo...

Desarrollo de las competencias clave

En el proceso de aprendizaje, **el alumno es el principal protagonista.** Por ello, se parte de la premisa de que son ellos, los alumnos, quienes van asimilando, construyendo y avanzando en todo aquello que van aprendiendo. A partir de la exposición de nuevas experiencias y del material ofrecido en este proyecto, irán creciendo poco a poco como personas y, también, como ciudadanos respetuosos y honrados.

Por lo tanto, el profesor/a en su rol de mediador debe apoyar al alumno para:

-Enseñarle a pensar: desarrollar en el alumno un conjunto de habilidades cognitivas que les permitan optimizar sus procesos de razonamiento.

-Enseñarle sobre el pensar: animar a los alumnos a tomar conciencia de sus propios procesos cognición y estrategias mentales (meta cognición) para poder controlarlos y modificarlos (autonomía), mejorando el rendimiento y la eficacia en el aprendizaje.

-Enseñarle sobre la base del pensar: quiere decir incorporar objetivos de aprendizaje relativos a las habilidades cognitivas (meta-aprendizaje), dentro del currículo escolar.

La idea principal es que el aprendizaje humano se construye. La mente de las personas elabora nuevos significados a partir de la base de enseñanzas anteriores. **Vygotsky** afirma que el aprendizaje está condicionado por la sociedad en la que nacemos y nos desarrollamos. La cultura juega un papel importante en el desarrollo de la inteligencia. De ahí que en cada cultura las maneras de aprender sean diferentes.

El trabajo por proyectos

El **trabajo por proyectos** es el método de trabajo que más **se ajusta**, por la finalidad que pretende, **al modelo de desarrollo de competencias.** De hecho, los documentos curriculares promulgados por las diferentes administraciones así lo recogen.

Las **conclusiones** a las que lleguen los alumnos permitirán confirmar o no, las hipótesis de partida, debiéndose, a través de algún medio (digital, analógico, exposición, encuentro, foro, ponencia, etc.), comunicar los resultados obtenidos.

Todo ello, sin menoscabo del **trabajo individual:** es necesario llevar un seguimiento pormenorizado de los avances de cada alumno y alumna, comprobando sus progresos y detectando posibles dificultades.

Desarrollo de las Inteligencias múltiples:

- **Inteligencia lingüística:** es la capacidad para utilizar el lenguaje oral y escrito con el fin de informar, comunicar, persuadir, entretener y adquirir nuevos conocimientos. Su desarrollo habilita para emplear de

manera eficaz las palabras, manipulando la estructura o sintaxis del lenguaje, la fonética, la semántica, y sus dimensiones prácticas.

- **Inteligencia lógico-matemática:** es la capacidad para manejar números, relaciones y patrones lógicos de manera eficaz, así como para realizar otras funciones y abstracciones de este tipo. Su desarrollo óptimo habilita para analizar con facilidad planteamientos y problemas, realizar cálculos numéricos, interpretar estadísticas, elaborar presupuestos...
- **Inteligencia espacial:** capacidad para formarse un modelo mental del mundo espacial y para maniobrar y operar usando este modelo. Es la habilidad de observar y analizar el espacio y representarlo, y para organizar espacialmente ideas, imágenes y conceptos. Se observa en mayor medida en aquellos que estudian mejor con gráficos, esquemas, cuadros, en los que les gusta elaborar mapas conceptuales y mentales. Estas personas tienen facilidad para interpretar planos y croquis.
- **La inteligencia naturalista:** es la capacidad de distinguir, clasificar y utilizar elementos del medio ambiente, objetos, animales o plantas, tanto del ambiente urbano como suburbano o rural. Incluye las habilidades de observación, experimentación, reflexión y cuestionamiento de nuestro entorno.
- **Inteligencia musical:** capacidad para entender o comunicar las emociones y las ideas a través de la música, elaborando composiciones musicales o interpretándolas. Igualmente es la capacidad de percibir, distinguir, transformar y expresar el ritmo, timbre y tono de los sonidos musicales.
- **Inteligencia corporal y cinética:** es la habilidad para usar el propio cuerpo con el fin de expresar ideas y sentimientos, desplegando sus particularidades de coordinación, equilibrio, destreza, fuerza, flexibilidad y velocidad, así como otras facultades propioceptivas y táctiles. También es la capacidad para resolver problemas o para elaborar productos empleando el cuerpo o partes del mismo. La tienen en mayor grado aquellas personas que destacan en actividades deportivas, danza, expresión corporal y/o en trabajos de construcciones utilizando diversos materiales concretos.
- **Inteligencia interpersonal:** es la capacidad para entender a otras personas. Gracias a esta inteligencia, es posible distinguir y percibir los estados emocionales y signos interpersonales de los demás, y responder de manera efectiva a dichas acciones de forma práctica. La tienen aquellos que disfrutan trabajando en grupo, los individuos que son convincentes en sus interacciones y que se compenetran con sus compañeros.
- **Inteligencia intrapersonal:** capacidad para formar un modelo ajustado de uno mismo y de ser capaz de usarlo para desenvolverse eficazmente en la vida. Es la habilidad de la introspección y de actuar consecuentemente sobre la base de este conocimiento. Los sujetos que la desarrollan en mayor grado suelen tener una imagen muy ajustada y certera de sí mismos y capacidad de autodisciplina, comprensión y amor propio. La evidencian las personas que son reflexivas, razonables, comprensivas y buenas consejeras.

• Estrategias y recursos metodológicos

- El **inicio de cada unidad** contiene unas imágenes y un texto de carácter introductorio y motivador, así como algunos pies de imágenes que remiten a aspectos esenciales de la unidad. Estos elementos se conciben como organizadores previos y como **potenciadores del aprendizaje**. Además, se pueden emplear también como materiales e instrumentos para la **evaluación inicial** de la unidad.
- **Recursos utilizados en los márgenes**, de muy variada naturaleza y contenido. Destacamos:
 - **Ideas clave**, como recurso constantemente utilizado a lo largo del texto. En ellas se resumen las ideas y aspectos más importantes del texto. Irán enmarcadas para resaltarlas. Se constituyen con elementos fundamentales de los contenidos conceptuales.
 - **Imágenes** constituidas por fotografías o dibujos que matizan aspectos tratados en el texto, ofreciendo al alumnado una idea gráfica. Entendemos que la imagen hace más asimilable algunos contenidos que, sin la apoyatura gráfica, correrían el riesgo de ser olvidados pronto. Así, además, trabajamos la memoria gráfica y visual del alumnado, conectando texto, conceptos, procedimientos e imágenes que refuerzan el aprendizaje.
 - **Textos** relativos a normativas, contenidos de obras literarias o científicas, etc.
 - **Actividades** formuladas a lo largo de la unidad y referidas a los diferentes apartados que la integran.

Estas actividades componen un importante elenco de propuestas de muy variada naturaleza y enfoque didáctico. Además, permiten al profesorado una revisión que facilite el seguimiento del proceso individual de aprendizaje de cada alumno.

- Dos **apartados de gran valor formativo**. Uno se denomina **Ahora opinamos, decidimos o actuamos, ¿qué harías tú?**, y sitúa al alumnado ante una escena en la que tendrá que pensar y decidir qué actitud tomar como ciudadano. En el otro apartado –llamado **Anécdota final**– se remite a una situación ficticia o real relacionada con los contenidos de la unidad, y se invita al alumnado a una profunda reflexión acerca de determinados aspectos tratados en el texto.
- **Páginas finales de cada unidad**, compuestas por:
 - Ocho actividades sobre los contenidos tratados en la unidad, siendo una de ellas un proyecto integrado.
 - Recurso Personaje de la unidad, que describe la aportación de una personalidad destacada en el marco o temática de la unidad.
 - Análisis de una película conectada con el contenido de la unidad. Se incluyen elementos y sugerencias para su tratamiento didáctico.
 - Lectura relevante. También relativa a la unidad. De temática variada, abarca desde la literatura clásica juvenil hasta libros de ensayo o de diferentes propuestas literarias.
 - Conclusiones. Síntesis final de los conceptos aprendidos. Se resaltan las claves para comprender la globalidad de la unidad tratada.
- Se intenta que el alumnado recurra convenientemente al empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, localizando información relevante en Internet.
- Se insiste en el modelo de aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje cooperativo.
- No se entiende el proyecto como un mínimo ni un máximo en cuanto a materia y elementos metodológicos, sino como una propuesta completa y flexible a la vez. Esta propuesta permite al profesorado determinar caminos a seguir y al alumnado contar con recursos suficientes para ello.
- Se ha elaborado el proyecto contando con un amplio abanico de elementos metodológicos. Se plantea, pues, una gran diversidad de prácticas que, a modo de actividades, abarcan diferentes aspectos.

12. Evaluación

12.1. Concepto y finalidad de evaluación

El objetivo fundamental es explicar lo más objetivamente posible lo que ocurre en el aula cuando se desarrollan las unidades didácticas. El avance o estancamiento del alumnado, del grupo y de cada sujeto, en la consecución de las capacidades que inicialmente se habían previsto desarrollar provoca la reflexión del profesorado para decidir si debe modificar o ajustar determinados elementos curriculares de la programación.

Tipos de evaluación

La clasificación de los diferentes tipos de evaluación se realiza atendiendo a varios criterios. Los tipos de evaluación presentados son complementarios:

- α) **En función de la finalidad:** la evaluación puede ser **formativa**, vehiculada a través de estrategias de mejora para ajustar los procesos educativos de cara a conseguir las metas u objetivos propuestos. La mayor parte de las veces se la identifica con la **evaluación continua**, en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno y de la alumna con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje. Responde a la necesidad de no esperar a que el proceso de enseñanza-aprendizaje haya finalizado para realizar la evaluación, ya que después no quedaría tiempo para introducir adaptaciones o medidas correctoras. Por oposición, destacamos otro tipo de evaluación, la **sumativa**, que es aquella que provee información acerca del rendimiento, del desempeño y de los resultados de los alumnos y alumnas.

- β) **En función de la extensión:** en esta categoría nos encontramos la diferenciación entre evaluación **global** (o integradora) y **parcial**. La primera de ellas, de carácter más holístico, hace referencia a la evaluación de la totalidad, es decir, atiende a todos los ámbitos de la persona; de este modo, al considerarse el proceso de aprendizaje del alumno como un todo, la valoración de su progreso ha de referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos, competencias, criterios de evaluación y a los diferentes tipos de contenidos. Aquí, la modificación de un elemento supone la modificación del resto. Sin embargo, la evaluación parcial hace referencia al estudio o valoración de determinados componentes o dimensiones de un proceso educativo, como puede ser el caso del rendimiento del alumno.
- γ) **Según los agentes evaluadores:** distinguimos entre evaluación **interna** y **externa**. La primera de ellas hace referencia a procesos evaluativos promovidos por los integrantes de un mismo centro o programa. La externa se diferencia de esta en que los agentes evaluadores son externos al objeto de evaluación.
- δ) **En función del momento de la evaluación:** que puede ser **inicial** (al comienzo del proceso), **procesual** (durante el desarrollo de las actuaciones) o **final**, que se produce al término de programa o actividad. Este tipo de evaluación determina cuándo evaluar.
- ε) Por último, **en función de los criterios de comparación:** si empleamos referencias externas al objetivo de evaluación distinguimos dos tipos de evaluación: por un lado está la **evaluación criterial**, en la que se comparan los resultados de un proceso educativo cualquiera con los objetivos previamente fijados o bien con unos patrones de realización. La evaluación se centra en valorar el progreso del alumno con respecto a unos criterios previamente definidos más que en juzgar su rendimiento en comparación a lo logrado por los demás miembros del grupo. Por otro lado tenemos la **evaluación normativa**, en la que el referente de comparación es el nivel general de un grupo normativo determinado con otros alumnos, centros, programas o profesores. Este tipo de evaluación determina el qué evaluar.

Qué evaluamos: evaluación de las competencias clave y el logro de los objetivos

El referente actual de la evaluación, según indican los diferentes documentos curriculares emitidos por las administraciones educativas son las **competencias clave** y el logro de **objetivos de etapa** y los **objetivos de la materia**.

El papel de los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación desempeñan un protagonismo fundamental en el modelo actual de evaluación de los procesos educativos. Como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa en cada una de las materias, adquieren un papel decisivo en la evaluación.

Del mismo modo, los criterios de evaluación se postulan como referentes significativos en la elaboración de tareas educativas a la hora de establecer las programaciones de las unidades didácticas.

Los **criterios de evaluación** deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. **Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables** para evaluar el desarrollo competencial del alumnado. Serán los estándares de aprendizaje evaluables como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, **al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas**.

Para poder evaluar las competencias es necesario determinar el grado de desempeño en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizand o conocimientos, destrezas y actitudes. Para ello, resulta imprescindible plantear situaciones que requieran dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de **indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación**. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Las **evaluaciones externas** de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables del currículo.

La evaluación será **continua**, es decir, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, de manera que en cualquier momento seamos capaces de obtener información sobre dicho proceso y sobre los avances de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, con el fin, ya comentado, de introducir medidas correctoras.

Conviene, no obstante, **programar ciertos momentos** en los que, de manera indefectible, se lleven a cabo **actuaciones evaluadoras**. Se plantearán, por consiguiente, al menos cuatro momentos diferentes para hacerla factible:

En primer lugar, la **evaluación inicial**, que tiene por objeto determinar el nivel de partida del alumnado y que servirá de referente para adaptar la programación didáctica del grupo.

En segundo lugar, en cumplimiento de la normativa vigente, se deberá informar a las familias del progreso del aprendizaje del alumno/a al menos tres veces en el curso. Estas serán las tres **evaluaciones trimestrales**.

En tercer lugar, la **evaluación ordinaria**, por la que se establece el juicio valorativo del progreso del alumno/a a lo largo de todo el curso.

Por último, la **evaluación extraordinaria** de aquellos contenidos no superadas a lo largo del curso.

Utilizaremos **procedimientos de evaluación variados** para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad educativa.

Los instrumentos, técnicas y estrategias de evaluación utilizadas han de cumplir unos criterios para garantizarnos su eficacia y fiabilidad. Han de ser variados, dar información concreta, utilizar diferentes códigos (verbales, orales o escritos...), deben poder aplicarse en diferentes situaciones habituales de la actividad educativa y evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos en los que se han adquirido.

En el proceso de evaluación es fundamental tener en cuenta la diferencia entre las **técnicas e instrumentos** de evaluación. Las primeras hacen referencia a los procedimientos para llevar a cabo la evaluación, y los segundos constituyen los medios a través los cuales se recoge la información.

Entre las **técnicas** de evaluación encontramos la observación sistemática, la entrevista y la realización de pruebas específicas de evaluación. El despliegue de varias técnicas nos va a garantizar que tengamos en cuenta diferentes enfoques y fuentes de información, que aportarán matices, detalles y datos importantes.

Los **instrumentos** de evaluación, aparte de garantizar soportes y rigor, permiten el registro de datos de forma continua y sistemática. Entre ellos, podremos recurrir al cuaderno de clase, las pruebas de evaluación de cada unidad didáctica, las actividades y tareas de refuerzo y/o ampliación, los ejercicios de repaso, las listas de control, escalas de estimulación, anecdotarios, diarios de clase, cuestionarios, fichas de seguimiento, pruebas sociométricas, el portfolio, las rúbricas...

E estos son los **principales instrumentos** que vamos a utilizar para llevar a cabo el proceso de evaluación:

-**Cuaderno de trabajo:** debemos hacer hincapié en la utilización y revisión del cuaderno de trabajo como registro constante de cuanto realiza cada alumno o alumna. Este instrumento constituye un registro directo del proceso de aprendizaje, pues recoge las notas, los apuntes, las actividades, las propuestas, las ideas, las dudas, las metas alcanzadas, los procesos en curso y otros ya finalizados, las señales denotativas de problemas en el aprendizaje y un largo etcétera que, sin duda, diferenciarán a un alumno de otro, evidenciando sus peculiaridades y rasgos más específicos, así como su particular estilo de afrontar la tarea. Todo ello ha de jugar un papel importantísimo en la evaluación de cada alumno o alumna.(55%)

- **Pruebas objetivas:** este tipo de pruebas abarca un abanico extenso, ya que podemos contar con pruebas de preguntas objetivas directas, de respuesta alternativa, de respuesta semiconstruida, etc. A veces las pruebas

objetivas no reconocen la realidad del desarrollo de la clase y del derrotero seguido por la explicación y el aprendizaje, por lo que es preciso validar suficientemente las pruebas antes de llevarlas al alumnado.(45%)

-Pruebas abiertas: más difíciles de valorar, si bien permiten tanto al alumnado como al profesorado alcanzar los perfiles más idóneos en cuanto a la verificación del aprendizaje. Las pruebas abiertas dejan mucho terreno libre al alumno para realizarlas, poniendo en juego inteligencias múltiples y capacidades básicas, y ofrecen al profesorado un material rico y variado en matices que debe ser considerado en el proceso de evaluación.

- Realización de las actividades propuestas en el libro del alumno y en esta Propuesta didáctica: actividades internas de comprensión, actividades finales de las unidades, actividades de refuerzo y consolidación, actividades de repaso, actividades de ampliación, tareas competenciales, actividades de investigación, proyectos de trabajo cooperativo, trabajos individuales, actividades y recursos digitales... previa consideración por el profesorado, dado su diferente enfoque, naturaleza, grado de dificultad, etc. Estas actividades, dada su heterogeneidad, suponen interesantes evidencias para recoger sistemáticamente los datos relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Realización de actividades extraescolares de apoyo y ayuda solidaria relacionadas con la materia: la realización de este tipo de actividades contribuye no solo a producir elementos nítidos y objetivos para la evaluación, sino que también viene a significar una valiosa oportunidad para que el alumnado practique una inmersión en el mundo de la ayuda solidaria. Se trata de aprovechar determinadas acciones solidarias para participar reflexivamente y críticamente en ellas y extraer experiencias en el ámbito de la materia que nos ocupa. Se perfilan estas actividades como potenciadoras de la aplicación práctica de las competencias clave en desarrollo.

Esquema de registro-rúbrica de evaluación							
Unidad [...]							
Nombre del alumno:			Fecha:		Curso:	Fecha:	
Bloque 1 [...]							
Criterios de evaluación de la unidad	Competencias clave de la unidad						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1. [...]							
2. [...]							
[...]							
Bloque 2 [...]							
Criterios de evaluación de la unidad	Competencias clave de la unidad						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1. [...]							
2. [...]							
[...]							

En este registro pueden establecerse los siguientes niveles de logro: **A:** avanzado, **B:** adecuado, **C:** suficiente, **D:** insuficiente.

- Rúbrica para evaluar la participación en el trabajo en equipo

Rúbrica para evaluar la participación en el trabajo en equipo			
Fecha:	Nombre del alumno/a:	Curso:	Grupo:
Tarea:			
Indicador de Evaluación	Graduadores o indicadores de logro		
	1	2	3
Participa de forma activa en el grupo	Nunca ofrece ideas y en ocasiones dificulta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. <input type="text"/>	Algunas veces propone ideas y acepta las propuestas de otros para alcanzar los objetivos del grupo. <input type="text"/>	Siempre propone ideas y sugerencias de mejora. Se esfuerza por alcanzar los objetivos del grupo. <input type="text"/>
Desarrolla una actitud positiva	Muy pocas veces escucha y comparte las ideas. No ayuda a mantener la unión en el grupo. <input type="text"/>	A veces escucha las ideas aunque no le preocupa la integración del grupo. <input type="text"/>	Siempre escucha las ideas y comparte las propias con los demás. Busca la unión del grupo. <input type="text"/>
Asume las tareas con responsabilidad	Nunca entrega su trabajo a tiempo y el grupo debe modificar sus fechas o plazos. <input type="text"/>	A veces se retrasa en la entrega y el grupo tiene que modificar sus fechas o plazos. <input type="text"/>	Siempre entrega el trabajo a tiempo. <input type="text"/>
Asiste a las reuniones y es puntual	Asiste a más de la mitad de las reuniones aunque siempre llegó tarde. <input type="text"/>	Faltó a alguna reunión siendo en ocasiones impuntual. <input type="text"/>	Asistió siempre a las reuniones del grupo siendo puntual. <input type="text"/>

<p style="text-align: center;">Resuelve los conflictos</p>	<p>Ante situaciones de conflicto no escucha a los demás y no propone alternativas de solución.</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 60px; margin: 10px auto;"></div>	<p>Escucha las opiniones y en alguna ocasión propone soluciones.</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 60px; margin: 10px auto;"></div>	<p>Siempre escucha otras opiniones, acepta sugerencias y ofrece alternativas.</p> <div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 60px; margin: 10px auto;"></div>
---	--	--	---

Fuente: basada en la tabla propuesta por Encarnación Chica Merino.

13.-Atención a la diversidad

Definición de atención a la diversidad

Se entiende por **atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo, el centro docente adoptará las **medidas** de atención a la diversidad, tanto **organizativas como curriculares**, que posibiliten diseñar una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de la etapa y de la materia. No podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

Considerando la heterogeneidad del alumnado de la etapa, resulta necesario que los enfoques metodológicos se adapten a las necesidades peculiares de cada individuo, entendiendo esta diversidad como beneficiosa para el enriquecimiento general del grupo. Cada alumno o alumna aprende a un ritmo diferente, por lo que debemos procurar, en la medida de lo posible, diseñar estrategias que ayuden a avanzar tanto al alumnado que destaca como al que tiene dificultad (por razones diversas) y que debemos valorar cuanto antes para establecer unas pautas adecuadas de intervención didáctica que permitan su desarrollo óptimo. El profesorado, a estos efectos, debe elegir el material conveniente (materiales en papel o informáticos, Internet y demás soportes audiovisuales, programas de ordenador, etc.) basándose no solo en criterios académicos, sino también en aquellos que tengan en cuenta la atención a la diversidad en el aula. Para ello, será conveniente contar con una nutrida colección de materiales y de fuentes de acceso a la información.

En este sentido, es imprescindible atender siempre a los siguientes aspectos:

-Conocimiento del alumnado. Es necesario conocer los intereses, necesidades, capacidades, estilos cognitivos, etc., de cada uno de los alumnos y alumnas. La evaluación inicial al inicio del curso y al comienzo de cada unidad didáctica nos ayudará a profundizar en este conocimiento. La sistematización de la evaluación continua asegurará la información necesaria sobre cada alumno a lo largo del proceso. Los datos obtenidos y su análisis nos ayudarán a tomar decisiones para adaptar el desarrollo de la programación.

-Secuenciar adecuadamente los contenidos atendiendo a los niveles de comprensión. De manera que se ajusten al nivel de los alumnos y se proceda gradualmente hacia niveles de complejidad y dificultad mayores. La diversidad se atenderá, en cada unidad didáctica, teniendo en cuenta el grado de comprensión del alumnado y el grado de dificultad para entender los conocimientos que se vayan trabajando. Los **contenidos** serán explicados o trabajados tomando como referencia los contenidos básicos, ofreciendo informaciones con mayor o menor profundidad, según la comprensión y el progreso del alumnado. También se podrán utilizar otras informaciones escritas, gráficas, plásticas, sonoras o digitales para quienes presenten dificultades.

-Niveles de profundidad, complejidad o dificultad de las actividades y tareas. Las actividades y propuestas deben organizarse de forma jerárquica, según su dificultad. Las tareas (actividades, ejercicios, trabajos, indagaciones o pequeñas investigaciones) serán variadas y con diversos grados de dificultad. Para ello, el profesor o profesora puede seleccionar las más adecuadas entre las incluidas en la programación, o indicar otras que considere pertinentes, estableciendo tiempos flexibles para su realización.

-Programar actividades y tareas diseñadas para responder a los **diferentes estilos cognitivos** presentes en el aula. Cada alumno tiene una serie de fortalezas que debemos aprovechar y debilidades que deben potenciarse. El conocimiento de las mismas, así como el de las inteligencias múltiples predominantes en cada uno, y de las estrategias y procedimientos metodológicos que mejor se ajustan a los distintos miembros de la clase, contribuirán a planificar con mayor acierto nuestras propuestas de trabajo.

-Actividades de refuerzo educativo y ampliación. Resulta muy eficaz y útil diseñar bancos de actividades sobre un mismo contenido, que difieran en estilo de realización y formato, con objeto de posibilitar al alumno la realización de un mismo aprendizaje a través de distintos caminos. Se trata de repasar, revisar, insistir, consolidar, profundizar, ampliar... a través de recursos disponibles para cada caso y ocasión. Para aquellos alumnos con distintos niveles de competencia curricular o de desarrollo de sus capacidades, se presentarán actividades sobre un mismo contenido de tal forma que contemple distintos niveles de dificultad, dando respuesta, así, tanto al alumnado que necesita refuerzo educativo como a aquel que precisa de ampliación.

-Fomentar el trabajo individual y en grupo, y, conciliando a ambos, el trabajo cooperativo. Las formas de agrupamiento para realizar las tareas en clase también son relevantes con el fin de dar respuesta a la diversidad del alumnado en clase. Con menor frecuencia que el trabajo individual se suele utilizar el trabajo por parejas. Ambos miembros pueden trabajar en la respuesta a los ejercicios o tareas. No se trata, sin embargo, de una interacción basada en «relaciones tutoriales», ya que los dos pueden ser novatos ante la tarea, sino de una colaboración entre iguales. Las «relaciones tutoriales» ocurren cuando el profesor o profesora coloca dos alumnos juntos para resolver la tarea, pero uno de ellos posee más destreza (experto) que el otro (novato).

En el «trabajo cooperativo» el profesorado divide la clase en subgrupos o equipos de hasta cinco o seis alumnos y alumnas que desarrollan una actividad o ejecutan una tarea previamente establecida. Los miembros de los equipos suelen ser heterogéneos en cuanto a la habilidad para ejecutar la tarea y, aunque en muchos casos se produce una distribución y reparto de roles y responsabilidades, esto no suele dar lugar a una diferencia de *status* entre los miembros.

Las conclusiones, según diversos investigadores, sobre las ventajas pedagógicas de esta última forma de agrupamiento, muestran claramente que la relación entre los alumnos puede incidir de forma decisiva y positiva sobre aspectos tales como: la adquisición de competencias y destrezas sociales, el control de los impulsos agresivos, el grado de adaptación a las normas establecidas, la superación del egocentrismo, la relativización progresiva del punto de vista propio, el nivel de aspiración, el rendimiento escolar y el proceso de socialización en general.

-Atención personalizada. La dedicación de **tiempo y ayuda pedagógica** a determinados alumnos y alumnas que tengan dificultades o profundicen de forma óptima será otro factor de atención a la diversidad.

-Plantear diferentes metodologías, estrategias, instrumentos y materiales para aprender. Desplegar un amplio repertorio metodológico que conecte con todos y cada uno de los alumnos y alumnas. Sin duda alguna, en el aula encontraremos alumnos que funcionen mejor con métodos deductivos (de lo general a lo particular), pero, junto a ellos, convivirán chicos y chicas con una predisposición mayor por la exploración inductiva, o bien por métodos comparativos, o que tengan facilidad para ejercitar su memorización, o la intuición, o la acción guiada...

-Diseñar adaptaciones curriculares individualizadas más o menos significativas. Es otra alternativa que consiste en ajustar la programación general y de las unidades didácticas a un alumno o alumna concreto, un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuestas educativas a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Cuando la adaptación afecta de forma importante a los elementos curriculares prescriptivos, es decir, a los objetivos, a los contenidos o a los criterios de evaluación, estamos hablando de adaptación curricular significativa. En todos los demás casos estaríamos refiriéndonos a las adaptaciones curriculares poco significativas.

-Adaptar las técnicas, instrumentos y criterios de evaluación a la diversidad de la clase, especialmente a aquellos que manifiesten dificultades de comprensión.

Los alumnos con necesidades educativas especiales merecen una mayor atención aun. Se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para garantizarles el acceso al currículo, el pleno desarrollo y las máximas oportunidades de aprendizaje. Debemos igualmente prever los problemas que pueda observar el alumnado inmigrante.

Cómo se contempla la atención a la diversidad.

Uno de los elementos clave en la atención a la diversidad en este proyecto consiste en que la amplia diversidad de propuestas permite al profesorado diseñar diferentes caminos a seguir –con distintas actividades– dentro de cada unidad didáctica. La atención a la diversidad puede basarse en una apreciable cantidad y variedad de recursos didácticos. Estos se presentan de un modo que permite emplearlos selectivamente, elaborando secuenciaciones específicas adaptadas a las peculiaridades y necesidades de cada grupo y de cada alumno.

En este Proyecto, de acuerdo con la normativa vigente, se reconoce la **diversidad del alumnado**, los **diferentes ritmos de aprendizaje y las dificultades que el propio aprendizaje puede suscitar en casos concretos**. Por este motivo, el proyecto aglutina unos contenidos adaptados al currículo de la ESO en este nivel. **El nivel de formulación de los contenidos remite al factor experiencial del profesorado**; de hecho, gran parte de lo que se ofrece es el fruto de experiencias reales en el aula a lo largo de años. Partiendo de estas experiencias se han desarrollado **actividades concretas y tratamientos específicos** en relación a diferentes **niveles de problematidad**.

Se han formulado los contenidos y, en particular, las actividades para que puedan ser satisfactoriamente empleadas por el alumnado de este nivel educativo. Estas **actividades, conectadas con competencias clave, están concebidas para que se puedan abordar desde diferentes niveles de profundidad**, tal como se elaborarían de acuerdo con un **currículum en espiral** (Bruner).

La formulación de los contenidos está estructurada en torno a conceptos que pueden ser cercanos a la mayoría del alumnado, junto con otros que se añaden para profundizarlos. Además, esta estructura de contenidos es flexible y se le ha añadido una importantísima apoyatura gráfica, la cual constituye una notable aportación de este proyecto. Consideramos que los recursos gráficos constituyen una valiosa herramienta a la hora de abordar el tratamiento de la diversidad en el acceso del alumnado a los diferentes contenidos.

Dentro de las **estrategias para atender a la diversidad** que reúne nuestro libro de texto, se proponen las siguientes:

-Las **cuestiones previas** permiten sondear el grado de conocimiento previo del alumnado, lo que nos ayudará a desentrañar los diferentes niveles de aprendizaje presentes en el grupo.

-En las **actividades internas** hay actividades de menor complejidad en las que solo se pide que el alumnado busque determinada información localizada en la unidad y conteste a preguntas cortas y sencillas. También hay actividades donde se le pide a los alumnos un mayor grado de abstracción e incluso de reflexión. La variedad de tipologías nos permitirá conectar con el nivel de desarrollo conceptual de cada alumno, así como con los diferentes estilos de aprendizaje presentes en el aula.

-Las **ideas clave** permiten centrar la atención de los alumnos sobre los aspectos más importantes del desarrollo teórico, mientras que el **vocabulario** está pensado para reforzar la asimilación de conceptos primordiales.

-La amplísima tipología de **recursos complementarios** textuales y/o visuales nos servirá para profundizar, reforzar, ampliar y ejemplificar, atendiendo así a las diferentes necesidades educativas de aprendizaje presentes en el aula.

-Las **actividades finales** de cada unidad (“La unidad en 8 cuestiones”) están organizadas mediante diferentes estrategias de trabajo, lo que permitirá que el profesorado pueda trabajar con los distintos tipos de inteligencias múltiples.

-Dentro de dichas actividades, la presencia de un **proyecto integrado** contribuye a que el conjunto de los alumnos se beneficien del trabajo cooperativo.

-Las diferentes secciones de las **páginas finales** facilitan la reflexión sobre diversos temas en contextos reales de gran potencial significativo, despertando el interés y la motivación del alumnado.

-Por último, las **actividades de refuerzo** y la **prueba de evaluación** presentes en en este mismo proyecto ayudarán a afianzar los conocimientos adquiridos.

.-El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los **avances tecnológicos** y su influencia en la sociedad han dado como resultado un cambio en los hábitos de acceso al conocimiento. Estos adelantos están afectando a la forma de **aprender** y de **enseñar**.

El incremento del uso de **dispositivos móviles, ordenadores, redes sociales e Internet** permite un aprendizaje intuitivo e inmediato, disponible dónde y cuándo se desee, obteniendo cómodamente la información que se necesita en cada momento.

El proceso de enseñanza-aprendizaje experimenta una revolución de extraordinarias dimensiones. Las TIC permiten implementar con mayor eficacia los principios pedagógicos de nuestro proyecto. Así, el empleo de ordenadores u otros dispositivos y contenidos digitales, junto con estructuras virtuales que funcionan vía Internet o a través de servidores, hacen posible que podamos atender a la diversidad gracias a la ampliación de las posibilidades de la acción tutorial. Igualmente, se verán reforzados la interactividad entre los alumnos y entre estos y el profesorado; la búsqueda y elaboración de información, así como las oportunidades para compartirla y comunicarla; el protagonismo de los alumnos y alumnas como constructores de sus aprendizajes y el papel de los profesores como guías, dinamizadores, impulsores y mediadores de los mismos; la enseñanza basada en la resolución de problemas y en contextos, entornos y situaciones de la vida real. Sin lugar a dudas, **la eclosión de las TIC está generando una serie de prestaciones educativas que conviene aprovechar.**

Para beneficiarse de todas las ventajas tecnológicas, nuestro proyecto propone **tres instrumentos fundamentales para docentes y alumnos:**

1. El primer instrumento está constituido por el **libro digital.**

En él se ofrecen actividades interactivas, contenidos extras, galerías de imágenes, artículos de prensa, informaciones complementarias, gráficos, recursos didácticos multimedia, enlaces a páginas webs de referencia y esquemas que **multiplican el aprovechamiento por parte del alumnado.**

Además, los libros digitales poseen un **entorno de visualización** muy elaborado **con herramientas de trabajo** de gran utilidad:

2. El segundo instrumento tecnológico que proponemos en nuestro proyecto lo conforman la **web del profesorado** y la **web del alumno y de la familia.** A ellas se puede acceder vía Internet desde **algaidigital.** Ambas constituyen áreas privadas que reportarán las siguientes ventajas:

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

• Nombre de actividad	• Fecha prevista	• Observaciones
------------------------------	-------------------------	------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Día de la Constitución. • Día de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el 6 de Diciembre. • 10 Diciembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición-debate en clase
<ul style="list-style-type: none"> • Día de Andalucía 	<ul style="list-style-type: none"> • Antes del 28 de Febrero 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades sobre el tema
<ul style="list-style-type: none"> • Día de la mujer 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre 8 de Marzo 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades sobre el tema
<ul style="list-style-type: none"> • Debates filosóficos por concretar título (opcional) 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre Marzo-Abril 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizado por grupos de alumnos en SUM

15.- INTERDISCIPLINARIEDAD.

Gran parte de los contenidos que vamos a tratar en este curso, se pueden conectar con las Ciencias sociales, en especial cuando tratemos las formas actuales de gobierno y la historia del fascismo y del nazismo.

También con la Religión, con el tema de la defensa de los derechos humanos y de la dignidad del hombre.

Asímismo podemos remitirnos a ciertos contenidos de Ciencias naturales, cuando tratemos el ser humano y sus rasgos naturales. Con la Economía, para comprender la trascendencia que tiene en la organización de los países, la producción y distribución de la riqueza. Se reflexiona sobre la noción de propiedad privada, el trabajo, el valor de las cosas...

Además, se analizan posibles soluciones a los problemas mundiales de tipo económico.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA.

En relación con la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en la enseñanza se velará por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades.

El artículo 17 de la mencionada Ley de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía declara el **14 de junio**, Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura.

Asimismo el Departamento de Filosofía, impulsará en esta fecha , actos y actividades de reconocimiento y homenaje, con el objeto de mantener su memoria y reivindicar los valores democráticos y la lucha del pueblo andaluz por sus libertades.

El artículo 6 de los Decretos 111/2016 y 110/2016, ambos de 14 de junio, por los que se establecía la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en la Comunidad de Andalucía, dispone incluir de manera transversal en el currículo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados a nuestra historia de Andalucía.

El Departamento programará para ese día actividades para su conmemoración y que hagan reflexionar al alumnado en torno al periodo que abarca desde la Segunda República , la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia (Estatuto de Autonomía para Andalucía).

Serán actividades que realizaremos con el alumnado de ESO y de Bachillerato en horario lectivo. Realizaremos durante esos días el visionado de películas y documentales relacionados con la temática. También contaremos con la participación de personalidades representativas de la vida social, política y cultural de Andalucía.